S/REF

N/REF.

03 de diciembre de 2020 Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de concesión de ayudas en 2020

para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles

que participen en competiciones internacionales.

DESTINATARIO:

Sr./Sra. Presidente/a de Federación Española

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Decimotercero de la Convocatoria de ayudas arriba indicada, se comunica, que la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) de fecha 03/12/2020, de concesión de ayudas en 2020 para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales, se encuentra publicada en la página web desde el día 3 de diciembre de 2020 en el siguiente enlace:

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?coSia=688019&idRes=369 https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?coSia=688020&idRes=370

Para que adquiera firmeza el derecho a percibir las ayudas concedidas, deben realizarse en el plazo máximo de 15 días hábiles, los siguientes trámites:

- Remitir certificación en la que conste la aceptación expresa de la concesión de las ayudas, respetando las obligaciones incluidas en el apartado Octavo de la convocatoria de acuerdo con los modelos adjuntos. La ausencia de aceptación en dicho plazo determinará la renuncia a la subvención concedida. Está certificación deberá acompañarse de relación nominal de beneficiarios cuando haya modificaciones respecto de la enviada junto a la solicitud. En el caso de que no haya modificaciones, se hará constar en la certificación.
- Remitir al Consejo Superior de Deportes certificado de haber cargado en la aplicación presupuestaria del CSD las modificaciones presupuestarias correspondientes.

La presentación de aceptaciones deberá efectuarse por medios telemáticos, con firma digital de persona jurídica, a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado en https://rec.redsara.es

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ALTA COMPETICIÓN,

Victoriano Urquiola Arenosa

CORREO ELECTRÓNICO:

altacompetición@csd.gob.es

MARTÍNI FIERRO 5 28040 MADRID TEL: 91 5896840